



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
sdpnoticias	0	06/10/2022	LEGISLATIVO

El PT no quiere que Santiago Creel arruine la fiesta con una acción de Inconstitucionalidad por el Ejército en las calles

El Partido del Trabajo (PT) no quiere que Santiago Creel arruine la fiesta con una acción de inconstitucionalidad por el Ejército en las calles.

En el marco de la aprobación en la Cámara de Senadores de la iniciativa del Ejército en las calles en labores de seguridad hasta el 2028, el PT irá sobre Santiago Creel.

Pues no quieren que éste, como presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, presente acción de inconstitucionalidad contra la reforma del Ejército en las calles.

Cabe mencionar que la iniciativa impulsada por el PRI, tras su aprobación en el pleno de la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados anunció que buscará votar el dictamen en fast track.

En ese contexto, el PT impulsó un impedimento a Santiago Creel para que no "arruine la fiesta" con una acción de inconstitucionalidad por el Ejército en las calles. Esta iniciativa fue propuesta por la diputada del PT, Margarita García García, ya que alegan que promover acciones de inconstitucionalidad "fractura la unidad de la Cámara".

"La propuesta es que la o el presidente de la Cámara no podrá interponer, por sí mismo, demanda de controversia constitucional", reza el documento de la iniciativa del PT.

De acuerdo con el mismo, la única manera en la que Santiago Creel podrá interponer una acción de inconstitucionalidad, será bajo el protocolo establecido en el numeral 1 del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El cual establece que se deberá contemplar la discusión y aprobación por parte del pleno de la Cámara de Diputados, quien es el máximo órgano decisorio. "Con lo anterior, se salvaguardará la representación originaria de la o el presidente, contando a la vez con un candado que impida el uso faccioso y ajeno a la institucionalidad de dicha representación. Así también, se garantizará que una controversia constitucional interpuesta por la Cámara sea resultado de una decisión mayoritaria, democráticamente adoptada, y por lo tanto, legítima".

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/el-pt-no-quiere-que-santiago-creel-arruine-la-fiesta-con-una-accion-de-inconstitucionalidad-por-el-ejercito-en-las-calles/>